

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2022

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en La Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y/o de los Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, y DÉCIMO SEGUNDO de los TRANSITORIOS del Decreto 190 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, del 21 de diciembre de 2021, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2022.
- III. Informe de avance del cumplimiento de los Transitorios establecidos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por su parte, el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente Flujo de Ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	69,967,441.00	69,967,441.00	31,733,116.00	31,733,116.00	26,969,918.62	4,763,197.38	84.99
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$69,967,441.00	\$69,967,441.00	\$31,733,116.00	\$31,733,116.00	\$26,969,918.62	\$4,763,197.38	84.99

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al segundo trimestre por la cantidad de **\$26,969,918.62**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$31,733,116.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ejercicio 2022, se alcanzó en un **84.99%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “la diferencia se debe a recibos que SEFIPLAN no ha ministrado, por lo que se observa un decremento en la recaudación”.

(Figura 1)



Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2022 la cantidad de **\$26,969,918.62**, que comparado con respecto al ingreso estimado anual con un importe de **\$69,967,441.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha recaudado el **38.55%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

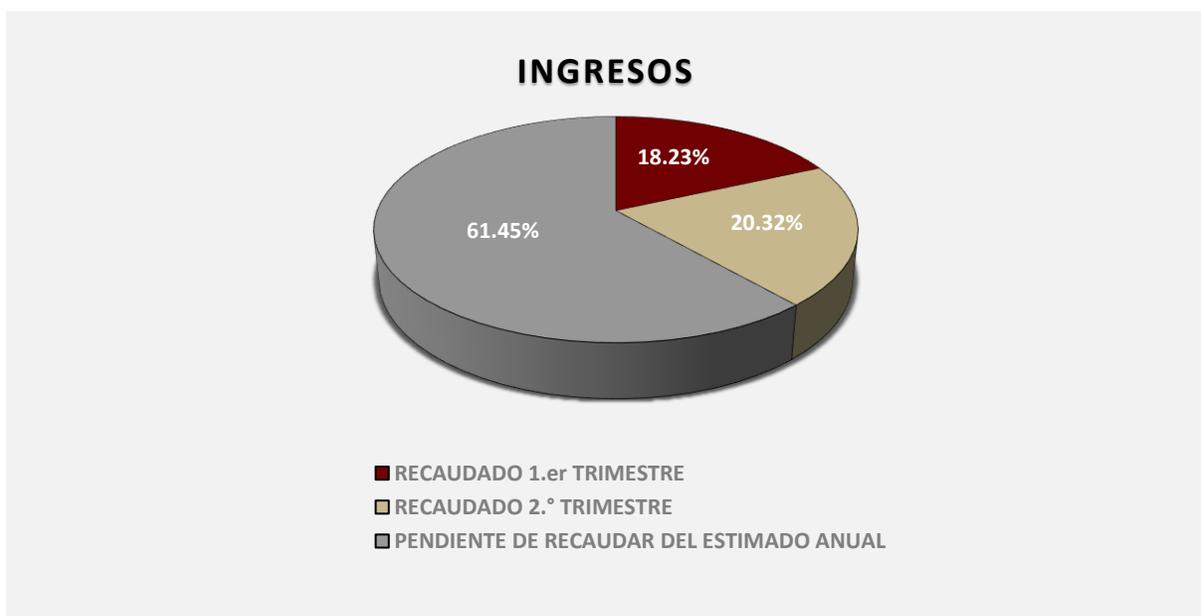


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$53,727,418.00	\$53,727,418.00	\$22,689,198.00	\$22,689,198.00	\$21,510,844.90	\$1,178,353.10	94.81
Materiales y suministros	1,835,633.00	1,835,633.00	1,835,633.00	1,835,633.00	652,158.81	1,183,474.19	35.53
Servicios generales	13,950,441.00	13,950,441.00	6,754,336.00	6,754,336.00	5,346,018.27	1,408,317.73	79.15
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	453,949.00	453,949.00	453,949.00	453,949.00	86,478.80	367,470.20	19.05
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$69,967,441.00	\$69,967,441.00	\$31,733,116.00	\$31,733,116.00	\$27,595,500.78	\$4,137,615.22	86.96

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$27,595,500.78**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$31,733,116.00**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2022, se aplicaron en un **86.96%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “la diferencia se debe a prestaciones pendientes de aplicar durante el segundo trimestre, como son el seguro de vida de los trabajadores, onomásticos, becas y prestaciones por concepto de salud, así como las vacantes correspondientes al segundo trimestre”; **Materiales y suministros**,

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

“la diferencia se debe a gastos presupuestados y que SEFIPLAN no ministro en tiempo y forma, por tal motivo no se devengaron, ya que algunos proveedores no dan a crédito sus bienes y servicios”; **Servicios generales**, “La diferencia se debe a gastos presupuestados y que SEFIPLAN no ministro en tiempo y forma, por tal motivo no se devengaron, ya que algunos proveedores no dan a crédito sus bienes y servicios”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “la diferencia se debe a gastos presupuestados y que SEFIPLAN no ministro en tiempo y forma, por tal motivo no se devengaron, ya que algunos proveedores no dan a crédito sus bienes y servicios”.

(Figura 3)

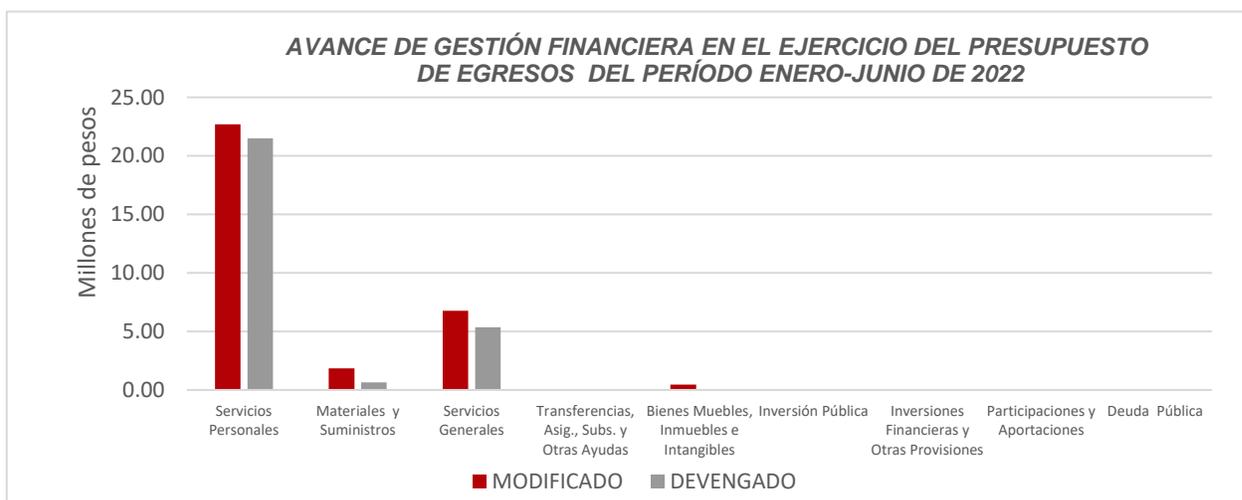


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2022 el importe de **\$27,595,500.78** que comparado con el egreso modificado anual por la cantidad de **\$69,967,441.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha ejercido el **39.44%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

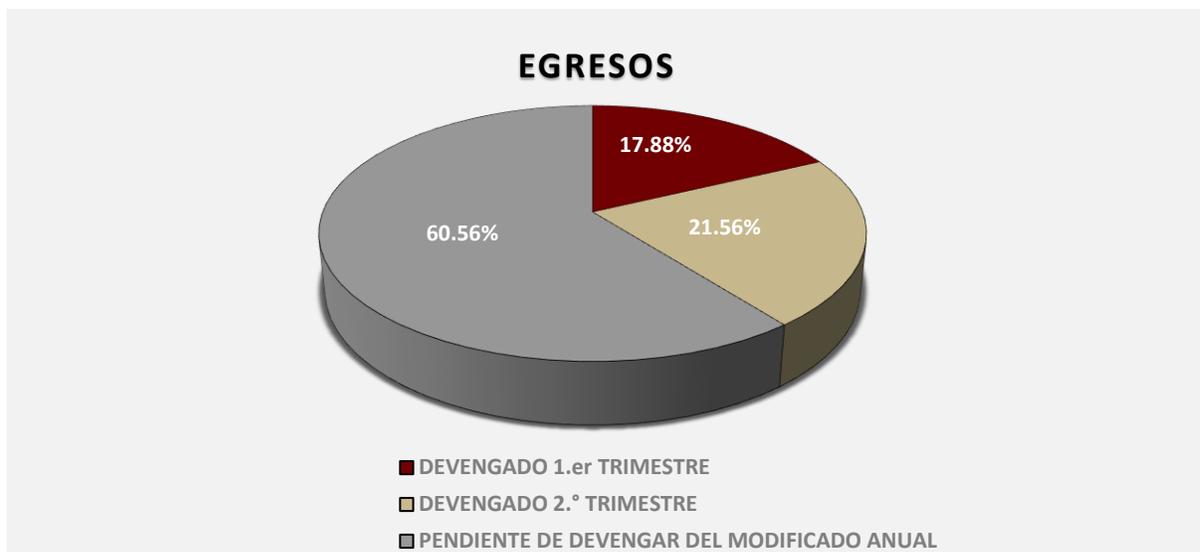


Figura 4

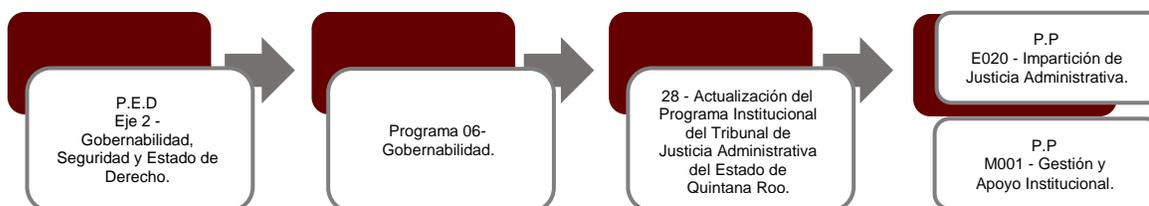
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$69,967,441.00**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios, los siguientes montos:

- **E020 - Impartición de Justicia Administrativa**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$58,102,439.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$11,865,002.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E020 - Impartición de Justicia Administrativa									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a establecer una administración pública ordenada, controlada y transparente en la obtención de resultados y materialización de sus metas, que garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción mediante el estricto apego a la legalidad.	Índice de Desarrollo Democrático de México.	Ascendente	Anual	4,842.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	4,842.00		
P - Garantizar el Estado de Derecho mediante la resolución de controversias que se suscitan entre la administración pública estatal, municipal y los particulares; así como las faltas administrativas graves.	Porcentaje de procesos jurisdiccionales resueltos respecto de los radicados.	Ascendente	Anual	50.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	50.00		
C01 - Procesos jurisdiccionales atendidos.	Porcentaje de procesos jurisdiccionales resueltos respecto de los radicados.	Ascendente	Trimestral	47.50	Si	50.31	85.46	-	-	179.75%	148.29%
						47.54	47.54	47.54	47.40		
C02 - Procesos jurisdiccionales atendidos por faltas administrativas graves.	Procesos jurisdiccionales atendidos por faltas administrativas graves.	Ascendente	Trimestral	95.00	Si	100.00	44.44	-	-	44.44%	61.25%
						90.00	100.00	100.00	90.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED.	Ascendente	Anual	14.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P- La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual	94.99	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	37.50	37.50	-	-	37.50%	37.50%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E020 - Impartición de Justicia Administrativa**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los dos componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **179.75%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que “Este indicador tiene como meta trimestral 87 sentencias emitidas sobre 183 asuntos radicados, dando un total para cumplimiento de 47.54, sin embargo, en el segundo trimestre del 2022 se rebasó la meta teniendo un cumplimiento de 85.45, lo cual atiende a que las salas unitarias y el pleno pudieron concluir el trámite procesal de un mayor número de asuntos radicados, gracias al restablecimiento de las labores jurisdiccionales”.
 - **Componente 02:** Se reporta un avance del **44.44%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que “este indicador tiene como meta trimestral de 11 sentencias emitidas por faltas administrativas graves, sin embargo, en el segundo trimestre del 2022 únicamente se emitieron 4 sentencias, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 44%, lo cual atiende a que las salas unitarias pudieron concluir el trámite procesal de un mayor número de asuntos relacionados con faltas administrativas graves, gracias al restablecimiento de las labores jurisdiccionales”.
- En el Programa **M001- Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **37.50%** con respecto a la meta programada. La entidad justifica que “de la meta

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

programada del 100% alcanzado de semaforizaciones verde en el sistema de SIPPRES SEFIPLAN, se obtuvo un 37.5%, lo anterior a razón de las 3 semaforizaciones verdes obtenidas de un total de 8, se espera que en siguientes trimestres los 8 indicadores sustantivos a evaluar obtengan semaforización verde”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presento la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componentes.

III.- INFORME DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TRANSITORIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento del DÉCIMO SEGUNDO de los TRANSITORIOS del Decreto 190 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, del 21 de diciembre de 2021, remitió la siguiente información:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto del 01/ene/2022 al 30/jun/2022

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado
30000	Servicios Generales	\$2,846,051.00	\$0.00	\$2,846,051.00	\$476,946.40	\$476,946.40	\$130,360.54	\$130,360.54
32000	Servicios de Arrendamiento	2,846,051.00	0.00	2,846,051.00	476,946.40	476,946.40	130,360.54	130,360.54
32200	Arrendamiento de edificios	1,531,966.00	0.00	1,531,966.00	243,169.14	243,169.14	121,296.64	121,296.64
32201	Arrendamiento de Edificios	1,531,966.00	0.00	1,531,966.00	243,169.14	243,169.14	121,296.64	121,296.64
32300	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	231,360.00	0.00	231,360.00	72,713.36	72,713.36	0.00	0.00
32301	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	231,360.00	0.00	231,360.00	72,713.36	72,713.36	0.00	0.00
32500	Arrendamiento de equipo de transporte	1,082,725.00	0.00	1,082,725.00	161,063.90	161,063.90	9,063.90	9,063.90
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	1,082,725.00	0.00	1,082,725.00	161,063.90	161,063.90	9,063.90	9,063.90
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	453,949.00	0.00	453,949.00	86,478.80	86,478.80	86,478.80	86,478.80
51000	Mobiliario y Equipo de Administración	253,949.00	0.00	253,949.00	33,386.80	33,386.80	33,386.80	33,386.80
51100	Muebles de oficina y estantería	53,949.00	0.00	53,949.00	8,381.90	8,381.90	8,381.90	8,381.90
51101	Muebles de Oficina	53,949.00	(4,808.70)	49,140.30	3,573.20	3,573.20	3,573.20	3,573.20
51102	Anaqueles y Estantería	0.00	4,808.70	4,808.70	4,808.70	4,808.70	4,808.70	4,808.70
51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	200,000.00	0.00	200,000.00	25,004.90	25,004.90	25,004.90	25,004.90
51501	Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	200,000.00	0.00	200,000.00	25,004.90	25,004.90	25,004.90	25,004.90
56000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	200,000.00	0.00	200,000.00	53,092.00	53,092.00	53,092.00	53,092.00
56400	Sistemas de aire acondicionado calefacción y de refrigeración industrial y comercial	200,000.00	0.00	200,000.00	53,092.00	53,092.00	53,092.00	53,092.00
56401	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	200,000.00	0.00	200,000.00	53,092.00	53,092.00	53,092.00	53,092.00
TOTAL		\$3,300,000.00	\$0.00	\$3,300,000.00	\$3,300,000.00	\$563,425.20	\$216,839.34	\$216,839.34

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo se le aprobó un incremento presupuestal, en función de la asignación adicional de un monto por \$3,300,000.00 (Son: Tres millones trescientos mil pesos 00/100 M. N.), al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, mismo que se encuentra en el tercer párrafo del OCTAVO TRANSITORIO correspondiente al DECRETO NÚMERO 190 POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, es menester precisar que, en este mismo transitorio no contempla la existencia de reglas de operación, procesos de licitación ni actas constitutivas de seguimiento a la aplicación de los recursos.

Los recursos en cuestión, han sido destinados a la aplicación de los Capítulos 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles, en las partidas específicas 32201 Arrendamiento de Edificios, 32301 Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo, 32501 Arrendamiento de Equipo de Transporte, 51101 Muebles de Oficina, 51102 Anaqueles y Estantería, 51501 Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información y 56401 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial, mismos que representan necesidades básicas para la operación óptima del TJAQROO y se traducen en la optimización de los recursos para fortalecer la impartición de justicia administrativa a todos los quintanarroenses.

Durante este trimestre que se reporta, se va disminuyendo el importe por devengar, quedando un saldo de \$2,369,104.60 en el capítulo de servicios generales y en el capítulo de bienes muebles e inmuebles por \$367,470.20, ya que no se ha podido devengar más el gasto ya que SEFIPLAN no ha ministrado los recursos en tiempo y forma.

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$563,425.20** en relación con el Egreso Autorizado por **\$3,300,000.00**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2022, se aplicaron en un **17.07%**.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Asimismo, se analizó la información del avance financiero de los recursos autorizados en el DÉCIMO SEGUNDO de los TRANSITORIOS del Decreto 190 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, del 21 de diciembre de 2021.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.